Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

José Falcón, **31 de octubre de 2019**

ADENDA Nº 01/2019

REF: CD Nº 03/2019 DENOMINADO ENRIPIADOS DE CALLES EN LOS BARRIOS SANTA ROSA, SAN FRANCISCO, LAS MERCEDES Y 8 DE DICIEMBRE CON ID Nº 370341.-

CONVOCANTE: LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de José Falcón comunica a los potenciales oferentes que, por la presente, se realiza modificación en el siguiente punto, **QUEDANDO LA MISMA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1. Se ha modificado la forma de pago en el SICP.
2. Se ha modificado la vigencia del contrato en el SICP

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

2- La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

BARRIO	CALLE
Santa Rosa de Lima	• Ex combatiente Eladio Benítez
San Francisco	• Víctor Lugo Molas • Padre Enrique Fraank • Calle s/ nombre a la de la Escuela de Antoliano a la derecha • Calle sin nombre
Las Mercedes	• Avda. las Mercedes
8 de Diciembre	• Calle Próceres de Mayo

4- La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros.

PRESENTAR Póliza de Mantenimiento de oferta a través de Garantía Bancaria o Póliza de Seguros

5- El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se modifica algunos puntos de la especificación técnica – se anexa a la adenda

SE MODIFICA EN EL SICP.

TOPE DE CONSULTA:

FECHA ENTREGA OFERTAS:

MUNICIPALIDAD JOSE FALCON – Unidad Operativa de Contrataciones

Rosa Isabel Morales González
Responsable de UOC

Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Pdte Hayes
INTENDENCIA MUNICIPAL
ıta Internacional Tte.Esteban Martínez c/ Ruta N° 12 Vice Pte. Sánchez - Telefax (021) 499-160

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ENRIPIADO DE CALLES EN LOS BARRIOS VILLA LAS MERCEDES, SAN FRANCISCO, 8 DE ICIEMBRE Y SANTA ROSA - CIUDAD DE JOSE FALCON.

Índice

Descripción de las obras.

Periodo de construcción.

Lugar.

Lista de cantidades y sus precios (Planilla de cómputo y presupuesto.

Especificaciones Técnicas

Requisitos de carácter ambiental

Condiciones de Pago

Martha V. Sarabia
Arquitecta
Registro M.O.P.C. Nº 2.738

Descripción de las obras

Las obras consisten en bacheo y enripiado de las calles.

Periodo de construcción

El plazo para la ejecución y entrega de la obra se establece en 30 días calendarios.

Lugar y otros datos

En el cuadro que a continuación se indica permita identificar la ubicación y asimismo se incluye la cantidad de kilómetros que refiere la presente licitación.

Requisitos para la Construcción. Generalidades

La Fiscalización señalará los árboles, arbustos y otros objetos que permanecerán en el lugar.

El contratista deberá priorizar la elección de Mano de Obra local.

Decreto Nº 1607 del 02/03/09

Art. 5°.- *Dispóngase que en las contrataciones de obras y servicios que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales, en la medida de lo posible, al menos setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberá ser personal domiciliado en el mismo territorio Municipal o Departamental de la contratante y de la Gobernación de Central para el caso de Contrataciones de la Municipalidad de Asunción.*

Desbosque.

El desbosque y destronque consistirá en remover del área establecida todos los árboles, arbustos, matorrales o cualquier otra vegetación, incluyendo la extracción de troncos, cepas y raíces, así como la eliminación de todos los materiales provenientes de dicha operación. El material de la limpieza del terreno que no deba ser acopiado conforme a lo indicado más adelante será retirado hasta el límite de la limpieza y quemado sin causar daño a los árboles circundantes, evitando que el fuego se propague a propiedades linderas.

Si fuere necesario, el Contratista lo apilará en sitios aprobados por la Fiscalización donde no perjudiquen a terceros, o podrán ser retirados de la franja de dominio deshaciéndose de ellos en lugares alejados de la obra y fuera de los limites de visibilidad de esta. Los pozos y cavidades dejados por los troncos y otros obstáculos que fueren removidos serán rellenados con un material adecuado y apisonados convenientemente para restituir el terreno natural a sus condiciones iniciales.

Martha V. Saralvo
Arquitecta
Reg. M.O.P.C. N° 2.708

Desbroce y Limpieza

Se efectuará el desbroce, despeje y limpieza en los anchos indicados en el Art. 1.1 o de acuerdo a las instrucciones de la Fiscalización o donde el desmonte o el terraplén deba ser construido, ensanchado, rebajado o elevado. El desbroce y limpieza incluirá la remoción de materia orgánica tales como hierbas, césped, malezas, etc.

Equipo

El equipo usado para este trabajo, deberá ser previamente aprobado por la Fiscalización, la cual podrá exigir el cambio o retiro de los elementos que no resulten aceptables.

Métodos de Medición

La superficie sometida a los trabajos que describe esta Especificación se medirá en Kilómetros de caminos realmente ejecutados y medidos en el eje del mismo, de acuerdo a las progresivas del trazado.

ENRIPIADO

Descripción

Este trabajo consistirá en un relleno en la plataforma del camino con ripio transportado o del lugar de 10cm de espesor y 8metros de ancho, necesarios para la ejecución de la obra, elevar la rasante del camino en zonas bajas o mejorar el perfil longitudinal del mismo, en los lugares indicados en los planos u órdenes de la Fiscalización.

Forma de ejecución

El enripiado será ejecutado con ripio aptos extraídos de canteras. No deberán contener materias orgánicas o barrosas u otro objeto que impida el acabado final y bombeo indicado en los planos. La compactación deberá efectuarse con un equipo compatible con el suelo a compactar que garantice la estabilidad necesaria para la habilitación al tránsito como ser topadoras, camiones volquetes, motoniveladora, etc.

Método de medición

La medición del trabajo de enripiado de suelos será efectuada en metros cúbicos de material colocado y aceptado.

Martha V. Sarabia
Arquitecta
Registro M.O.P.C. N° 2.708

Ajuste de la obra

Queda convenido que, tal como implica por su misma naturaleza la construcción de estos caminos, pueden ser necesarias ciertas modificaciones en los planos, especificaciones, rubros, cantidades y cantidades durante la construcción de la obra, para ajustarla a las necesidades reales de los asentamientos, y que es parte de la esencia del Contrato reconocer un margen de modificaciones que no requiere un ajuste del precio de la oferta del Contrato. Si los rubros previstos en las planillas de precios no pudiesen ser ejecutados, o por alguna razón no fuese necesaria su ejecución, la Fiscalización indicará al Contratista dónde podrá ser aplicado el monto de dicho rubro para ampliar otros rubros, de acuerdo a las planillas de ofertas presentadas para cada rubro, o agregar aquellos rubros que si son necesarios ejecutar para cumplir con los objetivos primordiales de la obra. En tal caso se dispondrá de una planilla de compensación de trabajos, donde se detallarán los rubros, cantidades y

montos que se dejasen de ejecutar y los rubros, cantidades y montos de los trabajos que se requieren realizar para lograr la mejor terminación de la obra. Los precios unitarios de aquellos rubros no previstos serán establecidos de común acuerdo entre la Fiscalización y el Contratista, previo estudio de los mismos. Queda establecido que los montos a compensar, en ningún caso, podrán exceder el precio de la oferta establecida en el Contrato.

Conservación y Mantenimiento

Una vez terminado los trabajos, esta deberá conservarse en su perfil y dimensiones originales hasta la Recepción Final de la Obra.

La calzada se mantendrá perfectamente lisa mediante el pasaje de motoniveladora y compactadores si fuere necesario. Las cunetas y sus taludes se mantendrán con sus perfiles originales y libres de obstrucciones que impidan o dificulten el desagüe, el cual deberá estar asegurado en todo momento. Después de las lluvias y en toda ocasión que la Fiscalización lo ordene, deberán tomarse medidas para dirigir el tránsito con obstáculos que no signifiquen peligro para el mismo y de manera que los vehículos circulen normalmente por todo el ancho de la calzada, además cuando el estado de humedad del suelo lo permita, se activarán las operaciones de perfilado hasta hacer desaparecer las huellas que se hubieran producido. Para el perfilado de la rasante deberá disponerse del equipo suficiente para terminar los trabajos antes de que el suelo haya perdido la humedad adecuada.

Preservación del Medio Ambiente

A los efectos de disminuir el impacto ambiental negativo producido como consecuencia de la ejecución de este Ítem, el Contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Deberá tomar toda la precaución razonable para evitar la contaminación de ríos, arroyos, lagunas o embalses. Efluentes o contaminantes, como combustibles, lubricantes, asfaltos, aguas servidas, pinturas y otros desperdicios dañinos no serán vertidos en o a lo largo de ríos, arroyos, lagunas o embalses.

- Los materiales de excavaciones provenientes de este Ítem, deberán ser depositados en zonas aprobadas que estén a cotas superiores al nivel medio de las aguas en el casco urbano o donde indique la Municipalidad. En caso que esa marca no se muestre en los planos, el nivel medio de agua será considerado como la elevación de la cima de la ribera de los cursos de aguas.

- El trabajo a realizarse no ocasionara ningún daño al medio ambiente, ya sea como talas de árboles nativas, exóticas y desviación de cursos hídricos.

Martha V. Sarabia
Arquitecta
Registro M.O.P.C. Nº 2.709

- Además de lo antes especificado, el Contratista deberá compatibilizar las acciones para preservar el medio ambiente con todo lo indicado en las Especificaciones Técnicas Ambientales.

LIMPIEZA FINAL.

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la obra totalmente limpia. Se deberá retirar todo resto de material no utilizado del predio donde haya trabajado el contratista.

CONDICIONES DE PAGO

El pago a la contratada se realizará con los recursos de Royalties según ley 1309/98 transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Municipalidad de José Falcón.

GENERALIDADES

El Contratista por haberse presentado al Concurso, se presume que se ha informado de todos los Trabajos y condiciones que afectan a la obra. Es responsabilidad del mismo tomar conocimiento in situ de los trabajos, cuantificar y cotizar todas las áreas adicionales a las especificadas explícitamente pero que sean necesarias para el logro de los trabajos licitados.

Martha V. Sarabia
Arquitecta
Registro M.O.P.C. N° 2.708